



APRUEBA CONVENIOS QUE INDICA DE LA REGION METROPOLITANA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2015.

ANT. 188/192

ANT. ORGANIZACIONES EN ARCHIVO DIGITAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272/1385

Santiago,

29 SEP 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1 de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 272/312, del 04 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015; la Resolución Exenta N° 272/1051 de fecha 31 de Julio de 2015 que adjudica proyectos regionales y locales seleccionados del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015 en las regiones que indica; la Resolución Exenta N° 272/1018 de fecha 21 de julio de 2015 que delega atribuciones en los Secretarios Regionales Ministeriales; Decreto N° 55 del 30 de Junio del 2015 que nombra a





Subsecretario General de Gobierno Osvaldo Patricio Soto Valdivia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/312, del 04 de marzo de 2015, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2015.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1051 de fecha 31 de Julio de 2015, de este Ministerio se adjudicaron los proyectos de la Región Metropolitana correspondiente al Concurso “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2015.

3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1018 de fecha 21 de julio de 2015 se delegó, en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, la facultad de dictar resoluciones exentas que aprueben los convenios de ejecución suscritos por los beneficiarios en el marco del concurso “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” año 2015.

4.- Que, las Organizaciones que se adjudicaron los recursos para la ejecución de sus proyectos concurren a la firma de los respectivos convenios de ejecución.

5- Que, en el punto número 13 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2015, establece en su párrafo primero que, “La transferencia de los recursos financieros se efectuará por el total del monto adjudicado, en una sola cuota, dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la fecha de la firma del convenio de ejecución del proyecto.”.





6.- Que, los gastos que irroque el desarrollo de estos proyectos y actividades se financiarán e imputarán al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 318 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** en todas sus partes, considerándose parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, los convenios que a continuación se señalan, con el respectivo monto y organización beneficiada.

- **Proyectos locales:**

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
AGRUPACIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL SUEÑOS DE ANGEL	65.030.649-K	CAPACITACIÓN LEY NO SER DISCRIMINADO Y CONSENTIZACIÓN ANTE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$ 1.330.000
JVVV LOMAS DE MAIPU 3 Y 4	65.004.195-K	MEJOREMOS NUESTRO ESTADO FISICO EN LA VILLA LAS LOMAS DE MAIPÚ	\$ 2.000.000
AGRUPACIÓN DE EXPOSITORES Y COMIDA TIPICA CHILENA DE TALAGANTE	65.091.945-9	CAPACITANDO A EXPOTEAC	\$ 1.400.000
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUCAS	65.036.160-1	RESCATANDO IDENTIDAD HISTORICA DE NUESTRA VILLA SAN LUCAS	\$ 1.430.000





CENTRO PEDAGÓGICO AUCCA	ECO-	65.078.541-K	TALLERES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE	\$ 1.967.000
AGRUPACIÓN AMBIENTAL DE CALERA DE TANGO		65.978.760-1	LA EDUCACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 2.000.000
AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS DE PAINE	DE DE	65.637.040-B	SEMINARIO INTEGRAL DE AUTOCUIDADO Y CAPACITACIÓN EN EL DISCAPACITADO	\$ 2.000.000
JUNTA DE VECINOS CLAUDIO MATTE PEREZ		65.072.912-9	BOTICA DEL HUERTO COMUNIDAD SALUDABLE CLAUDIO MATTE	\$ 2000.000
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE CURACAVÍ	DE DE	65.078.719-6	TALLER DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	\$ 1.880.000
GRUPO DORADO LA REINA	LA	65.091.291-8	TERAPIA FLORAL MEDICINA ALTERNATIVA PARA EL ADULTO MAYOR	\$ 2.000.000
AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS DE HOSPITAL	DE DE	65.027.669-8	FORTALECIENDO A LOS DISCAPACITADOS DE PAINE	\$ 2.000.000
CONSEJO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO LA BANDERA	DE	65.875.310-K	JORNADAS PARA EL FOMENTO DE LA SALUD COMUNITARIA	\$ 1.990.000
COMUNIDAD DE MUJERES VUELVO A NACER		65.307.470-0	MONITORES COMUNITARIOS PARA LA CONTENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS DE ALCOHOL Y DROGAS	\$ 1.620.000
JUNTA DE VECINOS N°3 UNIDAD VECINAL PROVIDENCIA		71.726.300-6	FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS CON FINES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	\$ 2.000.000





COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD PARQUE BULNES	65.037.581-5	CAPACITACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS	\$ 1.780.000
VOCES DE LA CALLE	65.070.594-7	TALLERES DE INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA NNA LA LEGUA- SAN JOAQUIN	\$ 1.850.000
CORPORACIÓN TRES Y CUATRO ALAMOS...UN PARQUE POR LA PAZ Y LA MEMORIA	65.060.548-9	PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CONSTRUYENDO PAIS Y COMUNA	\$ 2.000.000
UNIDAD VECINAL N° 16 TROPEZON	72.308.100-9	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ENFOCADO EN ADULTO MAYOR PARA ENFRENTAR SU DESGASTE FÍSICO NATURAL	\$ 2.000.000
CENTRO JUVENIL CULTURAL DEPORTIVO POLIFUNCIONAL REVELACIÓN DEL SIGLO XXI	65.221.180-1	TALLER DE CAPACITACIÓN LEY \$ 19.418 LEYES COMPLEMENTARIAS Y ESTATUTOS	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CHACABUCO	65.392.600-6	CURSO LIDERAZGO SOCIAL Y TRABAJO EN EQUIPO	\$ 1.775.000
d			

2.- **IMPÚTASE** el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.





3.- TRANSFIÉRANSE a las organizaciones correspondientes y de conformidad con los términos establecidos en las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, las cantidades señaladas en el resuelvo primero de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


OSVALDO SOTO VALDIVIA
SUBSECRETARIO MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO





TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación

5301

